



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EN BAJA CALIFORNIA SUR”

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO.

C.DIP. ADELA GONZÁLEZ MORENO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR,
PRESENTE.

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA,

DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A QUIENES TENGO EL GUSTO DE
SALUDAR Y AGRADECER SU PRESENCIA,

DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO,

DEL PÚBLICO QUE NOS DISTINGUE CON SU ASISTENCIA,

HONORABLE ASAMBLEA:

LA QUE SUSCRIBE DIPUTADA **MARISELA AYALA ELIZALDE**, INTEGRANTE DE LA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME
CONFIEREN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE
LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA
PRESENTE **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO**, BAJO EL TENOR
SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos humanos son un conjunto de principios que deben ser
protegidos para todas las mujeres y hombres sin distinción alguna, en



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

**“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EN BAJA CALIFORNIA SUR”**

tanto son atributos de los seres humanos por el sólo hecho de serlo. En este sentido, la educación, considerada el motor del desarrollo personal y social, adquiere relevancia como uno de los derechos humanos fundamentales.

La educación es un derecho humano fundamental y es un bien público. Existe un amplio consenso de que los derechos humanos, indispensables para el desarrollo de las personas y de la sociedad, están fuera del alcance de quienes han sido privados de educación. Esto es más evidente en los derechos relacionados con el empleo, la seguridad social o la participación ciudadana. La educación en general, y la educación escolar en particular, tienen un efecto multiplicador en el ejercicio de los derechos humanos.

Además de ser un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas, la educación incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida de los individuos, las familias y las colectividades. El efecto de la educación en la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia con relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros, la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado.

La educación cumple un papel clave en la distribución de las oportunidades de bienestar.

La educación tiene muchos actores, entre los que se encuentra el Estado, los maestros, alumnos, instituciones educativas, padres de familia, etc. En definitiva, engloba todas las esferas de la sociedad.

La educación es el conducto para encaminar los esfuerzos del gobierno y la sociedad en favor del desarrollo de las potencialidades humanas que contribuye a la generación de conocimientos y habilidades para promover su trascendencia y acceder a mejores oportunidades de



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

**“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EN BAJA CALIFORNIA SUR”**

empleo; es asimismo, la herramienta que puede otorgar en el mediano y largo plazo, la estabilidad, la certeza y el bienestar de los individuos y la presencia de las condiciones para garantizar los valores sociales y democráticos, así como la justicia social.

La educación es un elemento fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y factor imprescindible en el proceso de desarrollo.

Por lo que, este renglón es uno de los más exigentes retos de todo gobierno: Elevar la calidad de la educación en todos los niveles, abatir el analfabetismo, mejorar el aprovechamiento e incrementar la eficiencia terminal, son obligaciones necesarias.

La educación es uno de los pilares básicos de la sociedad y se debe entender como una actividad que fomenta la paz y da las herramientas necesarias para que los ciudadanos puedan vivir en total armonía. Aparte de ser un instrumento de ascenso social, su función más importante es la de crear un pueblo unido por unos valores únicos.

El educar a una sociedad para la vida constituye un complejo, arduo y difícil trabajo al ser un deber fundamental para el hombre y la mujer y más al borde de una sociedad cada vez más compleja que necesita mayormente preparados, conscientes, con ideales y valores bien definidos, siendo capaces de enfrentar los retos del presente y del futuro con una identidad segura y propia de una buena cultura.

Por ello, la educación es un factor importante para la democracia y la justicia en la distribución de oportunidades.

La educación es una práctica que tiene dos efectos: La Formación y la Capacitación.

En la gran mayoría de las sociedades la pobreza económica es un factor que influye en la calidad de la educación (como es el caso de México),



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

**“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EN BAJA CALIFORNIA SUR”**

no obstante, es un obstáculo que debe sortearse en pro de la educación y desarrollo del país.

La situación de pobreza genera que existan personas y familias que no puedan costear el valor del estudio, o que los alumnos no puedan estudiar por la falta de recursos económicos.

Ante situación, organizaciones de la sociedad civil, sector privado e instituciones gubernamentales ponen en práctica el mecanismo o sistema de Beca.

Una beca es un aporte periódico que se concede a aquellos estudiantes con el fin de que lleven a cabo sus estudios, Se realiza para aquellas personas que no pueden costear el valor del estudio, normalmente la beca lleva un patrocinio.

Esta ayuda económica temporal que se entrega a los estudiantes para poder proseguir sus estudios y para que no sea el dinero el motivo para no efectuarlos. En este caso aquellos que los necesitan por carecer de recursos económicos, logran la igualdad de oportunidades, derecho consagrado en casi todas las constituciones del mundo, que parte de un principio general de derecho natural.

Existen ciertos casos en donde no solamente la inscripción y la colegiatura representa un problema para el estudiante, sino que además el hospedaje, la alimentación, las fotocopias, las impresiones, los materiales, la movilización y así un sin número de factores que atentan contra la posibilidad real de que una persona con deseos de estudiar logre su objetivo.

Las becas cumplen una función muy importante y específica en la vida de un estudiante, sino que también a la de su familia, toda vez que permite a jóvenes de escasos recursos optar por una carrera, que en condiciones normales no podrían cursar. Sin perjuicio de lo anterior, las becas también son consideradas una posibilidad para quienes desean estudiar teniendo obligaciones de tipo laboral. En esta situación



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

**“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EN BAJA CALIFORNIA SUR”**

constituyen una ayuda, al igual que para quienes tengan un excelente rendimiento académico, que son estimulados en su rendimiento con ese premio.

En el caso de nuestro país, destaca lo considerado en el marco de la planeación del desarrollo nacional que impulsa el actual gobierno federal en materia de becas y apoyo a la educación para los mexicanos, lo siguiente;

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 establece en su Meta Nacional 2. México Incluyente:

Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Líneas de Acción

- Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.

Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Líneas de Acción

- Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

**“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EN BAJA CALIFORNIA SUR”**

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Líneas de Acción

- Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.

Estrategia 3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Líneas de Acción

- Propiciar la creación de un sistema nacional de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos.
- Aumentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de esta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas.
- Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad.

Además, como es de todos conocidos se ha aprobado por parte de las Cámaras de Diputados y Senadores y publicado por el Titular del Poder Ejecutivo Federal la Reforma Educativa con sus Leyes Secundarias que dan paso a su instrumentación a través del Sistema Educativo Nacional. Lo cual busca lograr en México una educación de calidad.

En caso de Baja California Sur, también la actual planeación del desarrollo estatal, contempla lo relacionado al renglón de la educación así como en forma específica lo referente a las becas y apoyos escolares.

Así tenemos que el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2015 Actualización de las Líneas de Acción 2012, contiene lo siguiente:



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

**“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EN BAJA CALIFORNIA SUR”**

Eje Rector 1. Desarrollo Social y Calidad de Vida

En su parte introductoria se menciona: “ofrecer una educación de calidad y pertenencia que responda al entorno cambiante, garantizando el acceso equitativo, la permanencia de los alumnos y alumnas y el logro educativo sustentado en principios democráticos, el desarrollo de competencias para la vida y el aprendizaje continuo, es el compromiso de esta administración gubernamental.

El sistema educativo estatal será eficiente y eficaz en la selección de problemas y realización de aspiraciones de la sociedad sudcaliforniana.”

En el Capítulo 2. Calidad de Vida

Apartado 1.2.2. Educación

Objetivos

- Otorgar a la población sudcaliforniana un Nuevo Modelo Educativo con calidad, pertenencia y equidad que permita el desarrollo de las capacidades, habilidades y valores individuales y colectivas.

Estrategias

- Impulsar la creación de un sistema estatal de becas y apoyos escolares para los estudiantes especialmente aquellos en condiciones económicas adversas o con rezago educativo.

Líneas de Acción

- Impulsar la creación de un sistema general de becas, sistema tutoriales y apoyos escolares para los estudiantes.

Por otra parte, en la estructura de la administración pública estatal sobresale una institución que opera desde hace ya varias décadas el legendario “Patronato del Estudiante Sudcaliforniano”, el cual de acuerdo a la Ley que lo crea, en su artículo 1, dice que tendrá como objeto:



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

**“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EN BAJA CALIFORNIA SUR”**

I.- Velar y promover el mejor desarrollo de los estudiantes que realicen estudios dentro y fuera del estado y del país, por medio del otorgamiento de becas.

Y el artículo 4, menciona que “El Patronato del Estudiante Sudcaliforniano será el organismo encargado de coordinar las actividades sociales en materia de apoyo a los estudiantes de escasos recursos económicos otorgados por el gobierno del estado”

Desde luego que el Patronato del Estudiante Sudcaliforniano, es una institución con alto reconocimiento social por su trabajo que ha desarrollado y desarrolla en beneficio ya de miles de sudcalifornianos.

Pero una de las más altas prioridades de todo gobierno es, el impulso, permanente y decidido a la educación, en todos sus niveles, tipos y modalidades.

En las nuevas condiciones que impone la globalización, la educación constituye el instrumento más importante y poderoso para impulsar el desarrollo de Baja California Sur.

La inversión en capital humano es la mejor alternativa para elevar la productividad y la competitividad de la economía regional, y para mejorar la calidad de vida de la población.

Se deben incrementar las oportunidades de estudio para un mayor número de sudcalifornianos.

No podemos pasar por alto, el hecho de que en nuestra entidad muchas niñas, niños y jóvenes carecen de posibilidades de asistir a la escuela o abandonan las aulas por motivos económicos.

Esta lamentable situación exige del gobierno y de la sociedad respuestas inmediatas y contundentes para garantizar el derecho constitucional a la educación.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

**“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EN BAJA CALIFORNIA SUR”**

La experiencia internacional, nacional y estatal, ha demostrado que los sistemas de becas constituyen excelentes vías para garantizar la permanencia de los alumnos de menores ingresos en los programas educativos.

Por lo que, concluyo, que es muy importante que el Gobierno del Estado de Baja California Sur fortalezca los mecanismos apropiados que eviten que alumnas y alumnos con demostradas necesidades económicas, buenos antecedentes académicos y deseos manifiestos de superación, abandonen su proyecto educativo por falta de recursos económicos.

Es indispensable para cimentar con mayor solidez el futuro de la entidad, incrementar el número de alumnas y alumnos becados, para que puedan continuar sus estudios y que por causas monetarias truncan sus estudios, así como evitar la deserción.

Asimismo, es conveniente revisar y actualizar en la medida de lo posible el importe de las becas del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano, porque por ejemplo en el nivel superior la beca haciendo un cálculo del costo actual del transporte solo alcanza a cubrir este rubro.

Basado en lo anteriormente expuesto, propongo la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO: LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA INSTITUCIONAL Y FINANCIERAMENTE EN FORMA CONSTANTE AL PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO PARA QUE SIEMPRE ESTE EN CONDICIONES DE CUMPLIR



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EN BAJA CALIFORNIA SUR”

**CABALMENTE CON EFICIENCIA Y EFICACIA SU RESPONSABILIDAD
POLÍTICA-SOCIAL ENCOMENDADA.**

**SEGUNDO: LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C.
LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE EN EL
ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES BUSQUE LOS MECANISMOS QUE PERMITAN
INCREMENTAR EL MONTO DE LAS BECAS QUE OTORGA EL PATRONATO DEL
ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO SOBRE TODO A NIVEL MEDIO SUPERIOR Y
SUPERIOR.**

**TERCERO: LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C.
LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE EN EL
ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROCURE EL ACCESO A UNA BECA A
TODOS LOS ESTUDIANTES DE UNA MISMA FAMILIA QUE SE ACERQUEN AL
PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO Y QUE CUMPLAN CON
LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN SU REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE
BECAS.**

**ATENTAMENTE
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.**

DIP. MARISELA AYALA ELIZALDE.

INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PRI EN LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.